



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Departamento de Trabajo Social
y Servicios Sociales**

PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales

ACUERDO DE PRÁCTICAS CURSO ACADÉMICO 2019-2020



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social
y Servicios Sociales

DATOS PERSONALES

CENTRO DE PRÁCTICAS:

Nombre.....

Sector que atiende.....

Dependencia del Centro.....

Dirección.....

Código Postal..... Teléfono..... FAX.....

Web.....

ESTUDIANTE:

1- Apellidos y Nombre.....

DNI..... Teléfono..... Correo electrónico.....

TUTOR/A DEL CENTRO DE PRÁCTICAS:

1- Apellidos y Nombre.....

DNI..... Teléfono..... Horario:.....

Correo electrónico.....

TUTOR/A ACADÉMICO/A

Apellidos y Nombre.....

Teléfono..... Horario tutorías.....

Correo electrónico.....



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

OBJETIVOS GENERALES

- Iniciar al estudiante en la actividad profesional y crear las condiciones que le permitan desarrollar una primera experiencia de profesionalización, con la ayuda de un/a Trabajador/a Social.
- Procurar que el estudiante integre elementos teóricos y prácticos, permitiendo un conocimiento global de la realidad social de su campo de prácticas en contextos institucionales.
- Iniciar al estudiante en la adquisición de habilidades técnicas para el correcto desempeño de sus futuros roles profesionales.
- Facilitar la comprensión y aplicación del proceso metodológico básico de Trabajo Social, por parte del estudiante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posibilitar que el estudiante conozca la realidad social desde el ámbito territorial y/o sectorial en su campo de prácticas.
- Facilitar al estudiante el conocimiento de la actividad profesional de los profesionales del Trabajo Social, los roles desempeñados en un contexto planificado de trabajo institucional.
- Conocer y aplicar la metodología básica en una parcela de la realidad social, con especial detenimiento en las técnicas e instrumentos de las primeras etapas del método.
- Conocer los recursos sociales sectoriales en general y en particular, los relacionados con la institución.
- Conocer el funcionamiento de las instituciones de su campo de prácticas y su organización interna.

CONTENIDO DE TRABAJO DEL ALUMNO

A lo largo del periodo de prácticas, el estudiante debe de ir elaborando un dossier de prácticas con los siguientes contenidos, desarrollados en el programa de prácticas, adaptados siempre a las características de la institución:

- MODULO I: Informe inicial (véase guía docente en caso de cursar Modalidad 2 ó 3 de prácticas).
- MODULO II: Proyecto de Acción Profesional (véase guía docente en caso de cursar Modalidad 2 ó 3 de prácticas).
- MODULO III: Memoria final de prácticas (véase guía docente en caso de cursar Modalidad 2 ó 3 de prácticas).



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social
y Servicios Sociales

DOCUMENTACIÓN QUE EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR EN LAS SESIONES DE SUPERVISIÓN

*De todos estos documentos el/la estudiante presentará copia al tutor/a profesional responsable de prácticas, y serán revisados por éste/a antes de ser entregado al tutor/a académico/a.

<u>DOCUMENTOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Módulo I: Informe inicial.	16 al 20 de diciembre de 2019
Módulo II: Proyecto de Acción Profesional	14 al 17 de abril de 2020
Módulo III: Memoria final de prácticas	19 de mayo de 2020

EVALUACIÓN

La calificación final será realizada por el/la tutor/a académico/a, teniendo en consideración los siguientes parámetros:

- a) La calidad de los Módulos presentados (Memoria Académica)
- b) El Informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados
- c) El cumplimiento del/a estudiante de las siguientes obligaciones académicas:
 - ✓ **Asistencia obligatoria.**
 - ✓ **Organización y rendimiento.** Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
 - ✓ **Responsabilidad** en los compromisos adquiridos.
 - ✓ **Proceso de relación y participación.** Inserción en la institución.
 - ✓ **Iniciativa e interés.** Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.
 - ✓ **Respuesta e intervención.** Selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
 - ✓ **Expresión.** Precisión escrita y claridad conceptual.
 - ✓ **Análisis y síntesis.** Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
 - ✓ **Autocrítica.** Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.
 - ✓ **Deontología profesional.** Secreto profesional, discreción, etc.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Se recomienda que el estudiante participe con una *autoevaluación cualitativa* - que incluirá en la memoria final - por consistir un ejercicio de aprendizaje personal y de objetivación de sus propias posibilidades y limitaciones durante el desarrollo de las Prácticas. La responsabilidad última de la calificación final será del/a profesor/a supervisor/a.

El/La alumno/a, tendrá que desarrollar las actividades fijadas en el presente acuerdo, en el período comprendido entre el.....de 2019 hasta el 12 de mayo de 2020. **Cuatro días de la semana a razón de 5 horas diarias de lunes a (jueves o viernes, según proceda) con un total de 490 horas de prácticas en la Institución social (20 semanas)¹.**

Horario:.....

(Si el horario va variando, además de poner una hora aproximada, se indicará “horario flexible”)

La asistencia es obligatoria tanto en el Centro de prácticas como en los espacios de supervisión individual y grupal. Se deberá cumplir los días y horas señalados. No obstante, se permitirá hasta tres faltas en las supervisiones grupales (no recuperables) y seis días a los Centros de prácticas (recuperables en función del Acuerdo específico firmado con cada Centro). Todas estas faltas deberán estar debidamente justificadas.

En cuanto se tenga conocimiento de falta de compromiso y/o responsabilidad del/a estudiante, una *Comisión de Crisis* formada por miembros de la Comisión de Prácticas convocará al estudiante, exponiéndole las incidencias detectadas.

Si el estudiante tiene como calificación un suspenso por motivos de no haber cumplido el horario establecido, no es posible la recuperación en los Centros debiéndose matricularse en la asignatura otro año. Solamente podrá recuperar en septiembre en el caso de realización insuficiente de los Módulos y/o del Informe Final. El/la estudiante podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación.

El/la estudiante no está obligado/a a asistir al Centro de prácticas en el periodo de vacaciones establecido por el calendario de la Universidad: vacaciones de Navidad (21.12.2019 a 07.01.2020); vacaciones de Semana Santa (04.04.2020 a 13.04.2020) y periodo de exámenes (08.01.2020 hasta 24.01.2020).

El/la supervisor/a a lo largo del proceso de prácticas tiene que mantener al menos tres reuniones con el/la tutor/a de prácticas (de incorporación, seguimiento, evaluación) a las que también pueden asistir los/as alumnos/as.

¹ Las prácticas intensivas tienen una duración 16 semanas (30 horas semana), 14 semanas (35 horas semana). En estos casos y otros en que se considere alterar el periodo establecido, el periodo acordado se reflejará en Anexo adjunto al presente Acuerdo de Prácticas.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

En ambos espacios, estará obligado (por el Código Deontológico que rige a la profesión) a guardar el secreto profesional y la confidencialidad.

Este acuerdo reconoce la colaboración en la formación práctica, de los profesionales responsables de estudiantes, siendo expedido un certificado de colaboración al finalizar el período de prácticas. Las prácticas son una actividad académica curricular, y como tal, no implican ningún tipo de compromiso laboral.

Granada, a de de 201

Sello de la Institución y Firmas:

Tutor/a Académico/a:

Alumno/a

Tutor/a de Centro

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos).
Finalidad:	Gestionar las prácticas externas en organizaciones sociales.
Destinatarios:	Empresas u Organismos Públicos donde se realizan las prácticas
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/ img/promociondeempleoypracticas/!